

ING. CLEMENTE ESTEBAN BRAVO RIOFRÍO, ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA, PROVINCIA DE EL ORO, REPUBLICA DEL ECUADOR.

Santa Rosa, a 04 de abril de 2016

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 364 del Código Orgánico de organización Territorial, Autonomía y Descentralización, faculta a los ejecutivos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados dictar o ejecutar, para el cumplimiento de sus fines, actos administrativos, actos de simple administración, contratos administrativos y hechos administrativos;

Que, de conformidad con el Art. 6 numeral 16 de la LOSNCP, en las Municipalidades la máxima autoridad es el Alcalde;

Que, mediante Resolución Nro. 049. ACSR- 2016 de Santa Rosa, a 16 de marzo de 2016, se aprobó .- Designar la Comisión Técnica, responsable de la Revisión y aprobación del Pliego para llevar a cabo el proceso de Subasta Inversa Electrónica N° SIE-GADMSR-005-2016, para contratar el **“SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA PARA DIFERENTES TRABAJOS DEL CANTÓN SANTA ROSA, PROVINCIA DE EL ORO”**, de conformidad al Art. 18 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, dispone la Comisión Técnica estará Integrada de la siguiente manera: Ing. Civ. Luis Bonifáz Silva, Director de Obras Públicas Municipal, quien lo presidirá. Ing. Ana Segarra Macas, Técnica de OO.PP.MM. Servidora Pública Municipal del área requirente. Ing. Wilson Galarza, Técnico de OO.PP.MM, profesional a fin al objeto.

Que, se cuenta con la certificación presupuestaria de fecha Marzo 15 de 2016, elaborada por la Lcda. Nardi Carrión Matamoros, Jefe de presupuesto (e) y Visto Bueno del Econ. Juan Requena Domínguez, Director Financiero, quien certifica que existe partida presupuestaria para el: **“SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA PARA DIFERENTES TRABAJOS DEL CANTÓN SANTA ROSA, PROVINCIA DE EL ORO”** en el que consta el Programa: OTROS SERVICIOS COMUNALES; con la partida Nro. 361.73.05.04; con Denominación ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS, por el valor de \$ 85.835,00 Ochenta y cinco mil ochocientos treinta y cinco, 00/100 Dólares americanos, más IVA.

Que, mediante acta de sesión Nro. 01 la Comisión Técnica; se reúne a los diecisiete días del mes de marzo de año dos mil dieciséis, a las 16H00 horas, previa convocatoria realizada por el Ing. Luis Bonifáz Silva, Director de Obras Públicas del GAD Municipal; profesional designado por la máxima autoridad como Presidente de la Comisión Técnica del Procedimiento de Subasta Inversa Electrónica N° SIE-GADMSR-005-2016, para contratar el **“SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA PARA DIFERENTES TRABAJOS DEL CANTÓN SANTA ROSA, PROVINCIA DE EL ORO”** mediante Resolución Nro. 049.ACSR-2016, de fecha Santa Rosa, 17 de marzo de 2016, a efecto de llevar adelante la tramitación del presente Procedimiento se convocó a Sesión a los Miembros de la Comisión Técnica, Servidores Públicos Municipales Ing. Ana Segarra Macas, Técnica de OO.PP.MM. Servidora Pública Municipal del área requirente; Ing. Wilson Galarza, Técnico de OO.PP.MM, profesional a fin al objeto a Sesión de la Comisión Técnica del procedimiento de Subasta Inversa Electrónica N° SIE-GADMSR-005-2016, para contratar el **“SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA PARA DIFERENTES**

TRABAJOS DEL CANTÓN SANTA ROSA, PROVINCIA DE EL ORO y en la parte pertinente del **PUNTO 2**. De la Sesión consta.- **DESIGNACIÓN DEL SECRETARIO (A) DE LA COMISIÓN TÉCNICA**.- Acto seguido el Presidente de la comisión Ing. Luis Bonifáz Silva, manifiesta que se debe tratar este punto del orden del día, Designación del Secretario(a) de la Comisión Técnica, para lo cual sugiere sea el Ingeniero Edison Cún Guzmán; Servidor Público de OO.PP. del GAD Municipal de Santa Rosa, el mismo que se encuentra presente, inmediatamente fue puesto a consideración de los señores miembros de la comisión es aprobado por unanimidad, obteniéndose los siguientes resultados: Ing. Ana Segarra Macas, A FAVOR, Ing. Wilson Galarza Ordóñez, A FAVOR, manifestando la Ing. Ana Segarra Macas, que de esta manera se está cumpliendo con lo dispuesto en el Art 18. del Reglamento de la LOSNCP, el Presidente procede a posesionarlo legalmente, asimismo **RESUELVE: 1.-** Aprobar, el pliego precontractual por estar claro, conciso y reunir con los requerimientos Técnicos y Legales de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento y disposiciones concordantes emitidas por el SERCOP. **2.-** Disponer, la publicación mediante el Portal Compras Públicas, www.compraspublicas.gob.ec;

Que, mediante resolución 051. ACSR- 2016 de Santa Rosa, a 18 de marzo de 2016, se Resolvió:- **PRIMERO.- APROBAR**, los pliegos analizados y revisados por la comisión Técnica conformada por Ing. Luis Bonifáz Silva, Director de Obras Públicas, como su Presidente; Ing. Ana Segarra Macas, Técnica de OO.PP.MM. Servidora Pública Municipal del área requirente, Ing. Wilson Galarza, Técnico de OO.PP.MM, profesional a fin al objeto del proceso de Subasta Inversa Electrónica N° **SIE-GADMSR-005-2016**, para contratar el **“SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA PARA DIFERENTES TRABAJOS DEL CANTÓN SANTA ROSA, PROVINCIA DE EL ORO”**, con un monto referencial de \$ 85.835,00 OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO, 00/100 Dólares americanos, más IVA., con un plazo de 240 días, de acuerdo con el artículo 20 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, y a los antecedentes expuestos, **SEGUNDO.- AUTORIZAR**, el inicio del proceso de Subasta Inversa Electrónica N° SIE-GADMSR-005-2016, para contratar el **“SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA PARA DIFERENTES TRABAJOS DEL CANTÓN SANTA ROSA, PROVINCIA DE EL ORO”** y disponer el inicio de este procedimiento, dando cumplimiento al Capítulo I, Art. 1, Fase precontractual, de la Resolución INCOP No. 053-2011 de fecha 14 de octubre de 2011,

Que, siendo las doce horas del día 28 del mes de marzo del año dos mil dieciséis; en la oficina de Unidad de Contratación Pública, habiendo transcurrido íntegramente la fecha máxima de entrega de ofertas establecida en el cronograma del Procedimiento de **SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° SIE-GADMSR-005-2015**, se deja constancia que se presentaron las siguientes Ofertas:

1. **Ing. Xavier Morocho Granda**, con **RUC 0703300657001**, recibido el 28 de marzo de 2016, a las 09H45.
2. **Ing. Fernando Torres Piedra**, con **RUC 0101127553001**, recibido el 28 de marzo de 2016, a las 10H22.
3. **CONSTRUCTORA M C CIA LTDA.** con **RUC 0791738776001**, recibido el 28 de marzo de 2016, a las 10H45.

Que, se cuenta con el Acta de Sesión de Apertura de Sobres, realizada el 28 del mes de marzo del año dos mil dieciséis, los miembros de la Comisión Técnica luego de revisar las ofertas presentadas, realizan la apertura de Ofertas y determinan lo siguiente:

ORDEN	OFERENTE	PLAZO DE EJECUCIÓN	NUMEROPS DE HOJAS
1	Ing. Xavier Morocho Granda	240 Días	62
2	Ing. Fernando Torres Piedra	240 Días	66
3	CONSTRUCTORA M C CIA LTDA	240 Días	48

Que, mediante Oficio No. 131 GADMSR-UCP, de fecha Santa Rosa, a 30 de marzo de 2016 El Ing. Daniel Ramírez Villacís. JEFE DE CONTRATACIÓN PÚBLICA (E) GADM SANTA ROSA, hace conocer al Ing. Civ. Luis Bonifáz Silva, Pdte. de la COMISION TECNICA del presente proceso, que en el Sistema Oficial de contratación Pública ha existido interrupciones en el portal desde el día 28 de marzo de 2016 a las 11:30 am, hasta el 29 de marzo de 2016 a las 12:10 pm, tiempo que se han presentado intermitencias en la carga de ofertas en el PORTAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, por este inconveniente en la conectividad del Portal de Contratación Pública, el sistema ha realizado la Reprogramación Automática de las fechas de control del proceso (CRONOGRAMA), se publica el siguiente cuadro:

Fechas de Control del Proceso

SIE-GADMSR-005-2016

Fecha de Publicación	2016-03-22 18:30:00	Indicar la fecha real en la cual desea publicar el Proceso.
Fecha Límite de Preguntas	2016-03-23 18:30:00	Fecha máxima para solicitar aclaraciones respecto al Proceso de Contratación.
Fecha Límite de Respuestas	2016-03-24 18:30:00	Fecha máxima para solventar cualquier inquietud relacionada al Proceso de Contratación.
Fecha Límite entrega Ofertas	2016-03-30 12:00:00	Fecha máxima de entrega Ofertas Técnica.
Fecha Límite solicitar Convalidación	2016-03-31 18:00:00	Fecha máxima para que la Entidad notifique los errores de forma en las ofertas.
Fecha Límite respuesta Convalidación	2016-04-01 18:00:00	Fecha máxima para respuestas de Convalidación de Errores.
Fecha Límite de Calificación	2016-04-04 12:00:00	Fecha máxima para calificar a proveedores.
Fecha Inicio de Puja	2016-04-04 17:00:00	Fecha en que inicia la puja.
Fecha Final de Puja	2016-04-04 17:30:00	Fecha en que finaliza la puja.
Fecha Estimada de Adjudicación	2016-04-08 18:00:00	Fecha estimada para la Adjudicación de la compra.

Que, mediante **INFORME DE CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICA**, del presente proceso de **SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. SIE-GADMSR-005-2016**, para el “**SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA PARA DIFERENTES TRABAJOS DEL CANTON SANTA ROSA-PROVINCIA DE EL ORO**”, de fecha Santa Rosa, 31 de Marzo de 2016; los miembros de la Comisión Técnica entran a considerar las ofertas en su etapa de Integridad de las ofertas y Evaluación de las ofertas, para la habilitación de los oferentes en mención, en la etapa de **INTEGRIDAD DE LA OFERTA**, el **OFERENTE No. 1, OFERENTE No. 2.- y el OFERENTE No. 3.-** Cumplen con la integridad de la oferta, presenta todos los formularios solicitados en los pliegos; mientras que en la etapa de **VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE INTEGRIDAD Y REQUISITOS MÍNIMOS DE LAS OFERTAS**; los miembros de la Comisión Técnica luego de revisar y analizar minuciosamente las ofertas presentadas, determina lo siguiente: que el **OFERENTE No. 1.-** Cumple con la integridad de la oferta y requisitos mínimos solicitados en los pliegos, el **OFERENTE No. 2.-** No Cumple con la Experiencia Específica Mínima solicitada en los pliegos, debido a que presenta una Acta de Recepción Definitiva de Alquiler de Maquinaria; lo solicitado en los pliegos es una Acta de entrega recepción Definitiva de Alquiler de Retroexcavadora o Rodillo, por lo tanto no cumple con lo solicitado en los pliegos para el presente proceso; y el **OFERENTE No. 3.-** No Cumple con la Experiencia Específica Mínima solicitada en los pliegos, debido a que presenta dos Actas de Recepción Única de Alquiler de Maquinaria; lo solicitado en los pliegos es una Acta de entrega recepción Definitiva de Alquiler de Retroexcavadora o Rodillo, por lo tanto no cumple con lo solicitado en los pliegos para el presente proceso, por lo que los miembros de la Comisión Técnica resuelve: calificar y habilitarlo al Ing. XAVIER MOROCHO GRANDA, cumplir con la integridad de la oferta y requisitos mínimos solicitados en los pliegos, y deshabilitar a la CONSTRUCTORA MC CIA. LTDA. y al ING. FERNANDO TORRES PIEDRA, por no cumplir con los requisitos mínimos solicitados en los pliegos.

Que, los miembros de la Comisión Técnica del procedimiento de Subasta Inversa Electrónica No. SIE-GADMSR-005-2016; mediante **INFORME DE CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICA DEL PROCESO DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. SIE-GADMSR-005-2016, PARA EL “SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA PARA DIFERENTES TRABAJOS DEL CANTON SANTA ROSA-PROVINCIA DE EL ORO”**, de fecha Santa Rosa, 31 de Marzo de 2016, **Recomienda** a ésta Autoridad, Habilitar al oferente: **Oferente 1.- ING. XAVIER MOROCHO GRANDA.-** Por cumplir con la integridad de la oferta y requisitos mínimos solicitados en los pliegos, por lo expuesto anteriormente se determina **Habilitar** en el sistema informático de contratación pública para que suba su oferta económica inicial a través del portal institucional del SERCOP www.compraspublicas.gob.ec y proceder conforme a lo dispuesto en la Sección V, numeral 5.3 Negociación de los pliegos.

En ejercicio de la facultad Constitucional y Legal.

RESUELVE:

PRIMERO.- de conformidad con la Atribución conferida por el Art. 45 numeral 2, del Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, aceptar la calificación realizada por los miembros de la Comisión Técnica integrada por el Ing. Luis Bonifáz Silva, Director de Obras Públicas, como su Presidente; Ing. Ana Segarra Macas, Técnica de OO.PP.MM. Servidora Pública Municipal del área requirente, y el Ing. Wilson Galarza, Técnico de OO.PP.MM, profesional a fin al objeto del proceso de Subasta Inversa Electrónica N° **SIE-GADMSR-005-2016**, para contratar el “**SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA PARA DIFERENTES TRABAJOS DEL CANTÓN SANTA ROSA, PROVINCIA DE EL**

ORO", en que se habilita al oferente: **Oferente 1.- ING. XAVIER MOROCHO GRANDA.**-
Por cumplir con la integridad de la oferta y requisitos mínimos solicitados en los pliegos,

SEGUNDO.- HABILITAR al oferente: **Oferente 1.- ING. XAVIER MOROCHO GRANDA,**
por cumplir con la integridad de la oferta y requisitos mínimos solicitados en los pliegos, para la
SESIÓN ÚNICA DE NEGOCIACIÓN, entre la entidad contratante y el oferente, en la fecha que
se determina en el Portal informático del sistema de contratación Pública, envíe su oferta
económica inicial a través del portal institucional del SERCOP www.compraspublicas.gob.ec y no
se realizará la Puja, dentro del presente procedimiento de Subasta Inversa Electrónica No **SIE-**
GADMSR-005-2016, para contratar el **"SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA**
PARA DIFERENTES TRABAJOS DEL CANTÓN SANTA ROSA, PROVINCIA DE EL
ORO", de conformidad con el del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional
de Contratación Pública Artículo 47.- **Negociación única,**

TERCERO.- Disponer que el oferente habilitado, presente su oferta económica inicial a través del
Portal www.compraspublicas.gob.ec.

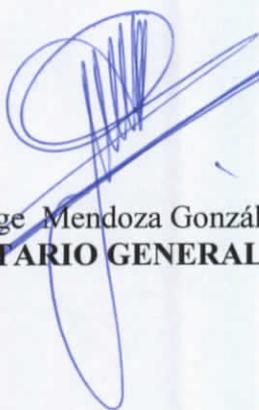
Publíquese la Resolución de Aceptación a través del Portal www.compraspublicas.gob.ec, para los
fines de Ley.



Ing. Clemente Bravo Riofrío
ALCALDE DEL CANTON



Lo certifico.-



Abg. Jorge Mendoza González
SECRETARIO GENERAL

